

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su profunda preocupación por los crímenes de lesa humanidad y las violaciones sistemáticas a los derechos humanos cometidos contra la población drusa en la provincia de Sweida, República Árabe Siria, instando al Estado sirio y a los organismos internacionales competentes a garantizar la protección de las minorías religiosas y étnicas, así como la investigación y sanción de los responsables de las violaciones denunciadas, en el marco del Derecho Internacional Humanitario y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Asimismo, expresan su solidaridad con el pueblo druso de Siria, víctima de persecución, desplazamiento forzado, ejecuciones extrajudiciales y represión sistemática por parte de fuerzas estatales y grupos armados irregulares.

Firmante: Gerardo Milman.

FUNDAMENTOS:

Señor presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar la profunda preocupación de este Honorable Congreso de la Nación frente a los crímenes de lesa humanidad perpetrados en la provincia siria de Sweida (As-Suwayda), una región de mayoría drusa, donde en los últimos meses —según informes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y de Human Rights Watch (HRW, 2025)— se han registrado asesinatos masivos, detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas y ataques sistemáticos contra civiles.

Desde mediados de 2023 y durante 2024, Sweida ha sido escenario de represiones violentas por parte de las fuerzas del régimen sirio contra manifestaciones pacíficas que reclamaban derechos básicos y el fin de la discriminación religiosa. Según diversos testimonios recopilados por observadores internacionales y por la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria (ONU) confirman que civiles drusos fueron objeto de ataques selectivos, ejecuciones sumarias y torturas en centros de detención del gobierno.

El pueblo druso, una minoría religiosa de raíces monoteístas propias, ha mantenido históricamente una posición de neutralidad dentro del conflicto sirio. Sin embargo, las recientes operaciones militares del régimen en Sweida —bajo pretexto de combatir células insurgentes— han resultado en violaciones masivas a los derechos humanos, particularmente contra comunidades civiles desarmadas, con bombardeos a zonas residenciales, detenciones sin debido proceso y represión de manifestaciones locales.

La situación humanitaria en Sweida se agrava ante el bloqueo de suministros, la escasez de medicamentos y alimentos, y el aislamiento informativo impuesto por las autoridades sirias, dificultando la labor de organismos internacionales y de prensa independiente. La Misión de Observación de la ONU en Siria (UNSMIS) y la Organización Siria de Derechos Humanos (SOHR) han advertido que estos hechos pueden constituir crímenes de lesa humanidad, conforme al artículo 7 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, al implicar ataques generalizados y sistemáticos contra una población civil por motivos étnicos y religiosos.

En un contexto internacional donde los valores de la dignidad humana, la libertad religiosa y el respeto por las minorías constituyen pilares fundamentales, la República Argentina —fiel a su tradición diplomática y su compromiso con los derechos humanos universales— no puede permanecer indiferente ante estos hechos. La defensa de los derechos humanos, sin distinción de credo, origen o nacionalidad, forma parte de la identidad republicana y democrática

argentina, consagrada en la Constitución Nacional y reafirmada por la activa participación del país en foros multilaterales como el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración, como expresión del compromiso de la Nación Argentina con los principios del derecho internacional, la justicia y la defensa de los pueblos víctimas de persecución y exterminio.

Firmante: Gerardo Milman.